



Seiute maravedis.

SEILO Q. VARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SIECIENTOS NOVENTA E
TRES.

para sentarse durante el Señor el Cura q. la dicea, y sacerdotes el Diacono y Subdiacono, quitandolas inmediatamente q. se acababa la función para q. no viviesen en estorbo, se sentaron otras personas aunq. fueren de Capa Banda, porque q. inadvertidamente se le en el dia ocuparan, sin embargo esto qual permanecidas villas, continuamente puecas encontravenciones se daban hasta q. se estan etanias nobedades hasta un Mag. sacramento no ha estado q. puesto, pues estando colocado el Altar en el lateral del Altar Mayor al lado del Evangelio, se ha baxado la Capilla en medio dela nave al lado dela Epistola, donde esta tomado el Oficio dela Iglesia, camando tropelias entreverenzas en los dias de concilio, tolbiendo todo la Capilla arriba Mag. por atender en la Misa al Pulpito corriendo la fabrica con mayor pricion q. creia dela necesaria, y otros inconvenientes q. tambien se han politico con doy Caballero Mex. sin q. tan poco haga tener efecto se bolber acolocar arriba Mag. donde antes estaba, y no pudiendo mirar con indecencia remesantes perjuicio al Publico ni denunciar a las Nobedades, contravenciones, alavos reales de Reyno, ejecutorios y demás resoluz. superiores se acuerpa para tocar a donables remesantes abuso, se instaurare en sacro Consejo das ordenes y demás tribunales competentes el Pleno o Plenario q. sean mas conforme a ello — Mediante alos Plano q. tiene pendiente el Ayuntamiento y los q. tiene acordados instaurar, dentro de q. se obtiene el correspondiente permiso, para q. cada uno lo pague lo que el tesoro de obras publicas entregue por la otra, y con qualidad de reintegro luego q. se obre una dho Reimiso al

